



INSCRIPCIÓN EN REGISTRO ESPECIAL
DE ENTIDADES INFORMANTES N° 38, DE 2010

Santiago, 16 de Agosto de 2011

Señores
SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
Presente

Ref.: HECHO ESENCIAL.

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 7, artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, y Norma de Carácter General N° 284 de 10 de marzo de 2010, de la Superintendencia de Valores y Seguros, por la presente informo a Uds. los siguientes "Hechos Esenciales" relativos a Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A. (la "Sociedad"):

En Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el viernes 12 de agosto de 2011, se revocó al Directorio en ejercicio y se eligió, a partir de esa misma fecha, por el período que de acuerdo a los estatutos sociales corresponda, como directores titulares y suplentes de la Sociedad a las siguientes personas: a) Director Titular: don Pablo Anguita Mackay, siendo su suplente don Alejandro Bennewitz Martínez; b) Director Titular: don Luis Sánchez Salmerón, siendo su suplente don José Felipe Gómez de Barreda Tous de Monsalve; c) Director Titular: don Álvaro Rezola Saenz de Heredia, siendo su suplente doña Leticia Buendía Esteva; d) Director Titular: don Javier Pérez Fortea, siendo su suplente doña Belen Medina Vazquez; y e) Director Titular: don Alberto García García, siendo su suplente don José David Fletes Rincón.

En sesión ordinaria del Directorio de hoy 16 de agosto de 2011, se designó como Presidente del Directorio y de la Sociedad a don Pablo Anguita Mackay.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

PABLO ANGUITA MACKAY
Presidente del Directorio
Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A.